

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24918

20/12/2017

64090

AUTOR/A: BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la respuesta institucional de la Guardia Civil en los casos de violencia de género se basa en la necesidad de atender estos casos con inmediatez, adaptándose a las circunstancias y gravedad del hecho.

En primer lugar, son todos los Puestos los que tienen la inmediación y atención a las víctimas. Les corresponde, por tanto, recibir denuncias, prestar el auxilio que se precise y garantizar su seguridad, ejecutando, a su vez, las medidas judiciales dictadas en las correspondientes órdenes de protección. Por tanto, todos los efectivos de estas Unidades, que se dedican a seguridad ciudadana, están directamente implicados en esta importante labor.

Como complemento a la actuación de las Unidades Territoriales, desde 1995 se han ido constituyendo los Puntos de Atención Especializada (PAE), en diversos órganos de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ), como son en todas las Secciones de Investigación (nivel provincial) y en un número creciente de Equipos Territoriales (nivel comarcal).

Los PAE están formados por agentes especializados en la atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y de los menores, tanto como víctimas como autores. Garantizan que dicho órgano pueda atender, de forma específica, los casos más graves en este ámbito, así como prestar apoyo y asesoramiento a los Puestos y Unidades territoriales. A tal efecto, todas las actuaciones de las Unidades Territoriales en esta materia, son notificadas a los PAE, para valorar su posible intervención realizando, a su vez, un seguimiento de la problemática a su nivel de actuación.

Existe además, un PAE Central en la Unidad Técnica de Policía Judicial, que realiza el análisis nacional de la casuística, coordina las actuaciones, establece las directrices técnicas de actuación, asesora a los PAE provinciales y organiza la actualización de la formación de los especialistas.



Así, atendiendo a esta necesidad de respuesta por niveles de actuación, la formación en el Cuerpo de la Guardia Civil en materia de violencia de género, se produce de modo escalonado. En cada etapa se facilita material didáctico adecuado y se establece un sistema de formación y actualización que permite que el conjunto de personal involucrado esté en condiciones de realizar su labor, según sus cometidos específicos.

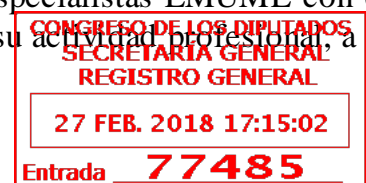
Los Especialistas Mujer-Menor (EMUME) de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial desplegados a lo largo del territorio nacional cuentan con formación específica en esta materia, que se aborda a través de varios niveles de especialización, en consonancia con la tarea que van a desarrollar. Estos diferentes niveles de especialización son:

- Primer nivel. El más general, se reciben en los Centros de Formación como Guardia Civil, donde hay módulos específicos en los programas de enseñanza que abordan esta problemática desde el punto de vista penal, procesal y de actuación. Además, existen cursos de teleformación que ayudan a aumentar el conocimiento sobre la materia y, bajo un reducido coste, alcanzar mayores cotas de formación, participando en la elaboración de los mismos la Unidad Técnica de Policía Judicial.
- Segundo nivel. De especialización básica como Policía Judicial. Curso que se realiza en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil. Aquí es donde se adquiere una formación más profunda en la materia, tanto en el aspecto penal y procesal, como en el científico y operativo. Este curso se completa con una fase en el Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia, que habilita para obtener la especialidad de Policía Judicial.
- Tercer nivel. El último de la formación regular. Consiste en la preparación y especialización como EMUME. Esta última etapa de formación se desarrolla mediante jornadas en la Unidad Técnica de Policía Judicial y su objetivo es conocer y profundizar en la normativa y los procedimientos de actuación policial bajo el punto de vista de su aplicación específica a la problemática de la mujer como víctima de hechos criminales.

En este curso intervienen especialistas en materia psicológica y asistencial de otros Organismos, tanto públicos (Instituto de la Mujer, Delegación de Gobierno para la violencia de género, Fiscalía de Menores, Fiscalía de violencia sobre la mujer, etc.) como privados (Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR), Asociación de Mujeres Juristas Themis, etc.), que imparten conferencias al respecto.

- Cuarto nivel. De actualización, donde los Especialistas hacen un esfuerzo personal por mantenerse actualizados, estando pendientes de modificaciones legislativas y procedimentales.

Además, anualmente se celebran unas jornadas de actualización a las que se convoca a los Especialistas que permanecen más de dos o tres años como especialistas EMUME con el objetivo de que intercambien experiencias y conocimientos sobre su actividad profesional, a la





vez que se promueve la actualización de procedimientos y legislación que en cada momento sea necesaria, invitando también a diversos organismos implicados en la materia a participar.

Asimismo, anualmente cada Unidad territorial de ámbito provincial (Comandancia) celebra unas Jornadas sobre estas materias para personal de Seguridad Ciudadana del Cuerpo, en las que los especialistas EMUME tienen un protagonismo especial como formadores.

Gracias al contacto diario con profesionales que trabajan en estos temas, los Especialistas participan de manera frecuente como asistentes y/o como ponentes en jornadas, seminarios, grupos de trabajo, etc., organizados por los distintos organismos de su demarcación territorial.

Expuesto lo anterior, se informa que actualmente en la provincia de Guadalajara hay 3 PAE, distribuidos de la siguiente manera:

- Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara,
- Equipo Territorial de Policía Judicial de Sigüenza,
- Equipo Territorial de Policía Judicial de Azuqueca de Henares.

Para finalizar, se destaca que desde la Guardia Civil la problemática de la violencia de género se aborda de manera integral, implicando a todas las Unidades relacionadas con la atención y seguridad ciudadana, así como a través de Unidades Especializadas, para asegurar a las víctimas un tratamiento adecuado, personalizado y específico.

Madrid, 27 de febrero de 2018